



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

1. RESUMEN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN:

Nº EXPEDIENTE	2024/AR43U/00000897
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO CONTRATO	ABIERTO SIMPLIFICADO según art. 159.1 LCSP
TÍTULO	suministro e instalación de dos (2) nuevas bombas de calor aire-agua scroll con módulo hidráulico con bomba hidráulica edificio nº 1 ALA Galeaza
TRAMITACIÓN	ORDINARIA
RESPONSABLE CONTRATO	TN CIA Alejandro Bodi Gonzalez Correo abodgon@mde.es , Teléfono: 956 599 209
LEY APLICABLE	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. (art. 101 LCSP):

VALOR ESTIMADO (SIN IVA)			
IMPORTE INICIAL	MODIFICACIONES	PRÓRROGAS	TOTAL VALOR ESTIMADO
82.644,63	0	0	82.644,63

IVA	PBL (IVA INCLUIDO)
17.355,37	100.000,00

3. NECESIDAD, IDONEIDAD DEL CONTRATO:

La presente memoria se redacta a los efectos de justificar la necesidad de contratar el suministro e instalación de dos (2) nuevas bombas de calor aire-agua scroll con módulo hidráulico, como documento obligatorio del expediente conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 63.3, letras a) y b) de la Ley de Contratos del Sector

Público 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), deberá publicarse en el perfil del contratante una memoria justificativa del contrato. Por otro lado, el artículo 28 del mismo texto legal determina que las entidades de sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Exige este último precepto legal como documento preparatorio de todo contrato, la concreción y determinación con detalle de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo. Esta memoria tiene por objeto cumplir con los preceptos legales aludidos acreditando la necesidad del contrato.

La contratación que se propone realizar presenta las siguientes características para responder a lo expresado previamente:

- a) Necesidades a cubrir:** El presente contrato está destinado a cubrir la necesidad de solucionar los problemas actuales de climatización en el edificio nº 1 ALA Galeaza, mediante el suministro e instalación de dos (2) nuevas bombas de calor aire-agua SCROLL, conforme a las especificaciones concretas detalladas en el PPT.

El edificio nº1 del ALA Galeaza está climatizado por dos bombas de calor, modelo HPAN 0512 de la casa comercial Climaveneta. En la actualidad, una de estas bombas de calor se encuentra completamente inoperativa debido a la avería producida en los 4 compresores que forman los dos circuitos de refrigeración de la bomba de calor y que fue generada por una entrada de agua en ambos circuitos producida por una picadura existente en el intercambiador de placas de la propia bomba. La otra bomba de calor aire-agua se encuentra al 50% de su operatividad, debido a los mismos motivos expuestos, pero en la que los compresores afectados por la entrada de agua en el circuito de refrigerante se corresponden con uno de los circuitos de refrigeración que componen la bomba de calor.

- b) Idoneidad del objeto:** El contrato permitirá dotar a la jefatura de infraestructuras del Arsenal de Cádiz, del material objeto del suministro, para que pueda dar cumplimiento a los fines y cometidos asignados en la normativa vigente.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELEGIDO:

Se propone que se tramite el presente expediente de contratación siguiendo el procedimiento de adjudicación de ABIERTO SIMPLIFICADO, en base al artículo 159.1 de la LCSP.